

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0011/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, AJUSTE DE FILTRO DE AIRE DEL MOTOR, CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA TRASERO LADO IZQUIERDO, CAMBIO DE FOCO DE RETROCESO LADO IZQUIERDO, CAMBIO DE FOCOS DE FRENOS TRASEROS, AJUSTE DE FAJA DEL MOTOR, AJUSTE DE BALEROS DE BUFA DE RUEDAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES Y NIVELAR AGUA DE LA BATERÍA, CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL MOTOR.	NO APLICA	\$ 100.00	\$ 100.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NAPA / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK / JAPÓN	\$ 10.50	\$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	\$ 19.80	\$ 19.80
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESIA TRASERO IZQUIERDO	FLÖSSER / ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 1.50
			1	UNIDAD	FOCO RETROCESO IZQUIERDO	FLÖSSER / ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 1.50
			1	UNIDAD	FOCO DE FRENOS TRASEROS	FLÖSSER / ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 1.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 45.20	\$ 45.20
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO / KOREA	\$ 97.50	\$ 195.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASERAS	NAKAMOTO / JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERIA	AKRON / MEXICO	\$ 3.50	\$ 3.50
			1	GALON	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 18.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 502.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO: PICK UP, MARCA [REDACTED] PLACA P [REDACTED] COLOR [REDACTED] INVENTARIO NO 0500-93-61105-13002-0103 y AÑO 2012, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0026/2018 (03-05-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0011/2018

CONDICIONES GENERALES

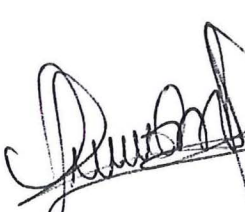



* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. B6. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR: SC

REFERENCIA OC/LG/1001/0011/2018